



CONVOCATORIA

A los Centros de Investigación de Ingeniería Civil; Facultades y Escuelas de Ingeniería Civil, Colegios de Ingenieros Civiles; Sociedades de Egresados de Ingeniería Civil; Sociedades y Asociaciones Técnicas Filiales y/o asociadas al CIGM; a los Consejos Académicos, Gremial y Directivo del CIGM, así como a sus Secciones Locales, Delegaciones en centros de trabajo y a los Ingenieros Civiles afiliados al CIGM, al corriente de sus cuotas, para que propongan candidatos a los:

PREMIOS DE INGENIERÍA CIVIL 2017

“MARIANO HERNÁNDEZ BARRENECHEA”	A LA DOCENCIA
“RAÚL SANDOVAL LANDÁZURI”	A LA PRÁCTICA PROFESIONAL
“NABOR CARRILLO FLORES”	A LA INVESTIGACIÓN
“JAVIER BARROS SIERRA”	AL MEJOR LIBRO DE INGENIERÍA CIVIL

Instituidos por el CIGM con el propósito de reconocer el esfuerzo y el talento de aquellos Ingenieros Civiles que, por su conducta y trayectoria vital singularmente ejemplar, actos u obras valiosas o relevantes, realizados en beneficio de la sociedad o del país, lograron dar mayor realce a la Ingeniería Civil en México, como lo hicieron en vida los ilustres ingenieros civiles mexicanos cuyos nombres ostentan estos premios, y merecen por tanto, el reconocimiento público de sus colegas y de la sociedad.

La selección de premiados se realizara sobre las siguientes:

B A S E S

1. Los candidatos deberán ser ingenieros civiles, podrán ser o no miembros del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.
2. Estar en pleno ejercicio de la profesión.
3. Haber ejercido en México con excelencia y en forma intachable su profesión durante por lo menos 20 años, tratándose de los tres primeros premios.
4. Haber contribuido al desarrollo de la Ingeniería Civil Mexicana.
5. Haber destacado por su capacidad profesional y voluntad de servicio a la sociedad.
6. No podrán ser acreedores a los tres primeros premios, las personas que hayan obtenido el “Premio Nacional de Ingeniería Civil”.
7. Ninguna persona podrá ser acreedora a más de un premio en el mismo periodo, ni podrá recibir el mismo premio en dos periodos consecutivos.
8. Para el Premio “Javier Barros Sierra”, únicamente se considerarán los libros que hayan sido publicados en México durante los dos años inmediatos anteriores a la entrega del premio, es decir 2015 y 2016.
9. Si ningún candidato cumple con los requisitos para algún premio o reconocimiento, se declarará desierto el concurso.
10. El CIGM establecerá un Jurado Calificador que será integrado por connotados ingenieros civiles para cada uno de los premios, quien manejará en forma estrictamente confidencial y privada, toda la información que de los candidatos haya de ser estudiada y su fallo será inapelable. Únicamente se hará público el nombre de los premiados.
11. Cada uno de los premios consistirá en un Diploma y una medalla alusiva, que se entregará en una ceremonia que al efecto convoque y organice el Colegio.
12. Las propuestas de los candidatos deberán presentarse por escrito, debidamente fundadas y documentadas, siendo imprescindible entregar en ocho ejemplares, tanto el currículum vitae del candidato, como el libro escrito o libro electrónico, en su caso. Además, la propuesta deberá contener los datos del proponente. Toda la documentación deberá ser entregada a más tardar el **28 de julio de 2017**, en la oficina del Presidente del CIGM, A.C., ubicada en Camino a Santa Teresa 187, Col. Parques del Pedregal, C.P. 14010, México, D.F. Las propuestas podrán enviarse por correo certificado.

Para mayores informes comunicarse por correo electrónico al e-mail: [secretariageneral@cicm.org.mx](mailto:secretariageneral@cicm.org.mx) o al teléfono 56-06-23-23 ext. 113.

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2017.

**POR EL XXXVI CONSEJO DIRECTIVO  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO, A.C.**

**ING. FERNANDO GUTIÉRREZ OCHOA  
PRESIDENTE**

**MTRO. MARIO L. SALAZAR LAZCANO  
VICEPRESIDENTE DE NORMATIVIDAD Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES  
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS**